

Universidad Cooperativa
de Colombia

RESOLUCION RECTORAL No. 1634
Medellín, abril 03 de 2017

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ACTUALIZA LA CAJA MENOR DE LA GRANJA EL PICTURE DE LA SEDE ARAUCA"

La Rectora de la UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA, en uso de sus atribuciones legales, estatutarias y

CONSIDERANDO

1. Que la caja menor de la Granja el Picture de la Sede Arauca, fue autorizada para su apertura mediante Resolución 643 del 27 de febrero de 2014, por 1 S.M.L.M.V.
2. Que la Vicerrectoría Financiera, expidió el Manual de Caja Menor, con el fin de garantizar una adecuada administración y control de los fondos de caja menor, indicando que el fin primordial es atender en forma oportuna y eficiente las solicitudes de gastos de mínima cuantía que tengan el carácter de urgentes, imprescindibles e inaplazables.
3. Que mediante el presente acto administrativo se hace necesario asignar las personas responsables de la administración y control de éste fondo.
4. Que actualmente el manejo y la custodia de las cajas menores de la Universidad se encuentran amparadas por una Póliza de Manejo Global Comercial, la cual tendrá vigencia de un año y será actualizada cada anualidad.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

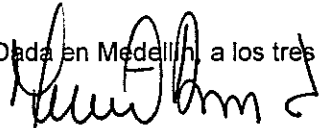
ARTÍCULO PRIMERO: Actualizar y designar como responsables del manejo de la caja menor de la Granja el Picture, de la Sede Arauca, a la señora **JANET BENTEZ MOLANO**, identificada con cédula de ciudadanía número 68.245.929, como Ordenadora y la señora **YOLIMA GARCÍA CASTRO**, identificada con cédula de ciudadanía número 68.291.742 como Pagadora.

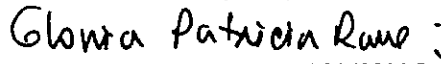
ARTÍCULO SEGUNDO: Enviar copia de la presente resolución, para la Tesorería Nacional, la Dirección Nacional de Contabilidad, Dirección de la sede Arauca y Dirección Nacional de Gestión Humana, para lo correspondiente.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y notificación y deroga las normas que le sean contrarias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, a los tres (03) días del mes de abril de dos mil diecisiete (2017)


MARITZA RONDON RANGEL
Rectora


GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS
Secretaria General